



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 26 FEB 2018

RESOLUCION F.I. Nº 0048 – D – 2018

Expte. Nº 14.662/17

VISTO: Las presentaciones realizadas por la Empresa Seguridad Salta S.A. - ARGOS, mediante las cuales solicitan el pago de servicios prestados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Seguridad Salta S.A. – ARGOS, es la que brinda el servicio de monitoreo en las instalaciones de esta Unidad Académica;

Que la citada Empresa presenta Factura Nº 0004-00007715 por la suma de \$ 8.800,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos) correspondiente al pago anual 2017 de la Facultad de Ingeniería y Factura Nº 0004-00007714 por \$ \$ 8.800,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos) por el año 2017 de Plata Piloto;

Que también presenta las Facturas Nº 0004-00007716 correspondiente al mes de Noviembre -17 y Nº 0004-00007717 al mes de Diciembre -17 ambas por la suma de \$ 740,00 (Pesos Setecientos Cuarenta), por el servicio de monitoreo del Laboratorio de Ingeniería Civil;

Que los comprobantes emitidos cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se efectuó el pago;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados por el pago del servicio de monitoreo en las instalaciones de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

Expte. N° 14.662/17

### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 19.240,00 (Pesos DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA) por el pago del Servicio de Monitoreo ejecutado por la Empresa Seguridad Salta S.A. – ARGOS en los edificios de la Facultad de Ingeniería que más abajo se detallan:

*Factura N° 0004-00007715 - \$ 8.800,00 – Pago anual 2017 – Facultad de Ingeniería*

*Factura N° 0004-00007714 - \$ 8.800,00 – Pago anual 2017 – Planta Piloto*

*Factura N° 0004-00007716 - \$ 740,00 – Pago mensual – Nov./17 – Lab. Ing. Civil*

*Factura N° 0004-00007717 - \$ 740,00 – Pago mensual – Dic./17 – Lab. Ing. Civil*

**TOTAL.....\$ 19.240,00**

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.240,00 (Pesos DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA), en el Inciso 3.4.9: OTROS N.E.P. de los fondos de “Higiene y Seguridad” de la Facultad de Ingeniería, especificados en el INOP N° 547/17.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° **0 0 4 8 – D – 2018**

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa